



Expediente: 3222/2024
 Procedimiento: Aprobación de Padrón Fiscal

EDICTO

PADRÓN DE “COCHERAS” 2024

Mediante el Decreto 2024-1412, de 31 de mayo, se aprobó el Padrón de la Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, del ejercicio 2024.

Este padrón permanecerá expuesto al público en la Sección de Ingresos de la Tesorería del Ayuntamiento (pza. Ntra. Sra. de los Dolores s/n), durante treinta días a partir de la publicación del presente Edicto en el Tablón de anuncios oficial del Ayuntamiento, así como en el Boletín oficial de la Provincia, para que los interesados puedan consultarlo, previa cita y, en su caso, formular las reclamaciones o recursos que estimen pertinentes.

En cumplimiento del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el presente Edicto se publica para advertir de que las liquidaciones por el tributo y ejercicio referenciados, se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo), contra las liquidaciones comprendidas en el citado padrón, podrá formularse recurso de reposición, previo al Contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de su exposición pública.

Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



Cód. Validación: 3DF44L3YM5ED6DRS24T267X7E
 Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Vicario Manuel Avila Muñoz (1 de 1)
 Alcalde-Presidente
 Fecha Firma: 31/05/2024
 HASH: 25001e17f8b0f654e0bce9340d4b2a49

